

## 1. OBJETIVO

Verificar el avance y cumplimiento de las actividades del Plan de Mejoramiento Institucional propuesto por la Superintendencia de Industria y Comercio para subsanar los hallazgos derivados de las auditorías realizadas por entes externos e internos de control, en el marco del fortalecimiento institucional y la mejora continua

## 2. INTRODUCCION

El presente informe consolida la gestión realizada por la Oficina de Control Interno en el seguimiento al cumplimiento del Plan de Mejoramiento Institucional de la Superintendencia de Industria y Comercio, con corte a 30 de junio de 2021 el cual se compone de los siguientes planes de mejora:

➤ **Plan de Mejoramiento Archivístico – PMA.**

Visita de inspección realizada por el Archivo General de la Nación a la entidad en el año 2019.

➤ **Plan de Mejoramiento Contraloría General de la República.**

➤ **Plan de Mejoramiento de Auditorías Internas de Gestión.**

➤ **Plan de Mejoramiento del Sistema Integrado de Gestión Institucional – SIGI.**

## 3. DESARROLLO

### 3.1. Plan de Mejoramiento Archivístico – PMA

En cumplimiento de los roles de “Evaluación y Seguimiento” y “Relación con entes externos de control” establecidos en la ley 87 de 1983 y en concordancia con el parágrafo 2 del artículo 2.8.8.3.6. del decreto 1080 de 2015, la Oficina de Control Interno de la Superintendencia de Industria y Comercio ha adelantado el seguimiento al cumplimiento del Plan de Mejoramiento Archivístico de la entidad derivado de los hallazgos identificados por el Archivo General de la Nación en el año 2019.

#### 3.1.1. Seguimiento al PMA

Este plan se fundamenta en el cumplimiento de cinco (5) objetivos, para los que se formularon diecisiete (17) actividades de mejora.

El último seguimiento trimestral al cumplimiento de dichas acciones recopila los avances obtenidos por la entidad hasta el 30 de junio de 2021 y fue reportado por la Oficina de Control Interno al Archivo General de la Nación; el resumen de dicho informe se presenta a continuación:























No. Actividad	Objetivos	Codigo Tarea	Avance de Tarea	Cumplimiento en Término	Cumplimiento Objetivo
1	Actualizar las TRD de la SIC	T1	 100%	Actividad reprogramada cumplida	 99%
		T2	 100%	Actividad reprogramada cumplida	
		T3	 100%	Actividad reprogramada cumplida	
		T4	 95%	Actividad reprogramada en proceso	
2	Elaborar el inventario documental, dando aplicación al Formato Único Documental - FUID...	M1	 100%	Cumplida según cronograma	 25%
		M2	 0%	Actividad reprogramada en proceso	
		M3	 0%	Actividad reprogramada en proceso	
		M4	 0%	Actividad reprogramada en proceso	
3	Elaborar las Tablas de Valoración Documental - TVD de los fondos acumulados de la SIC	M1	 30%	Actividad reprogramada en proceso	 10%
		M2	 0%	Actividad reprogramada en proceso	
		M3	 0%	Actividad reprogramada en proceso	
4	Organizar los archivos de gestión	M1	 50%	Actividad reprogramada en proceso	 25%
		M2	 25%	Actividad reprogramada en proceso	
		M3	 0%	Actividad reprogramada en proceso	
5	Elaborar el documento del Sistema Integrado de Conservación - SIC	M1	 100%	Cumplida según cronograma	 100%
		M3	 100%	Cumplida según cronograma	
		M4	 100%	Cumplida según cronograma	
<b>Avance en Cumplimiento Total Tareas</b>		<b>17</b>	<b>7</b>		<b>41%</b>

Tabla 1: Resumen de cumplimiento de Plan de Mejoramiento Archivístico con corte a 30 de junio de 2021.

Con corte a 30 de junio de 2021 se observan siete (7) Actividades completadas al 100% lo que representa un avance en el cumplimiento del **41%** de las tareas propuestas en el plan.

A lo anterior se agrega que, en respuesta al último informe de seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno, a través del radicado No. 2-2021- 5401 del 3 de junio de 2021, el Archivo General de la Nación ha informado a la Superintendencia de Industria y Comercio acerca de las evidencias y soportes necesarios para dar por cumplidos (subsanaados) los hallazgos identificados; los cuales se relacionan en la siguiente tabla, en la que adicionalmente se registran los resultados del seguimiento realizado por esta oficina en el con corte a 30 de junio de la presente vigencia:

**VERIFICACION DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS REQUERIMIENTO DEL AGN RADICADO (Radicado 2-2021- 5401 de 3 de junio de 2021) Con Corte a 30 de junio de 2021.**

Objetivo	Requisito del AGN (Radicado 2-2021-5401 de 3 de junio de 2021)	Cumplido Si/No/Parcialmente	¿Se reporto avance?	Observaciones
<b>1. Actualizar TRD</b>	Concepto de evaluación y certificado de convalidación expedido por la instancia asesora archivística competente para su evaluación y convalidación, en este caso el Archivo General de la Nación	No	No	Teniendo en cuenta que el proceso de convalidación de TRD se encuentra en desarrollo, no es posible aportar el certificado de convalidación.
	Enlace de publicación en página web de las TRD y CCD, con los respectivos soportes. (TRD y CCD convalidados).	No	No	Teniendo en cuenta que el proceso de convalidación de TRD se encuentra en desarrollo, no es posible reportar avance.
	Certificado de inscripción o actualización del instrumento archivístico en el Registro Único de Series Documentales, ante el AGN. (RUSD)	No	No	Teniendo en cuenta que el proceso de convalidación de TRD se encuentra en desarrollo, no es posible reportar avance.
	realizar los ajustes al instrumento archivístico, se espera que los mismos se hagan dentro de los tiempos establecidos en el acuerdo 04 de 2019, por otra parte, tal como se ha indicado en los informes anteriores, el hallazgo solo se dará por superado una vez la entidad tengo convalidado e inscrito el RUDS las TRD.	No	No	Se reportó la última acta de sesión de trabajo adelantada con el AGN con fecha 15 de marzo de 2021, no se reporta el cumplimiento de los compromisos relacionados con las observaciones realizadas por el AGN dentro de los tiempos establecidos en el artículo 15 del acuerdo 04 de 2019. (30 días hábiles).

**VERIFICACION DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS  
REQUERIMIENTO DEL AGN  
RADICADO (Radicado 2-2021- 5401 de 3 de junio de 2021)  
Con Corte a 30 de junio de 2021.**

<b>2. FUID</b>	Plan de trabajo para levantamiento de inventarios documentales de los diferentes archivos y fondos documentales existentes.	No	No	Según lo informado por el AGN, las evidencias presentadas no son consistentes para el avance reportado. Para el 2021 no se ha reportado el plan de trabajo necesario para cumplir con las tareas pendientes. Es necesario que el Plan de Trabajo consolide las tareas que se deben llevar cabo con las dependencias para diligenciar, validar y emitir el informe final de cumplimiento en el diligenciamiento del Formato Único de Inventario Documental - FUID por parte de la Entidad, para el posterior reporte de las evidencias al AGN.
	Inventarios documentales (de todas las dependencias) completamente diligenciados en los archivos de gestión, archivo central.	Parcialmente	SI	Se reportaron los formatos de inventario del archivo Central. Se encuentra pendiente el reporte de los Inventarios validados por el Grupo de Gestión Documental y Archivo, para elaborar el reporte de cumplimiento final y reportar dichos inventarios al AGN.
	Procedimiento establecido para cuando un funcionario o contratista se retira, desvincula o culmina sus obligaciones contractuales en la entidad.	Si	Si	Se aportaron en el presente seguimiento los procedimientos vigentes.

**VERIFICACION DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS  
REQUERIMIENTO DEL AGN  
RADICADO (Radicado 2-2021- 5401 de 3 de junio de 2021)  
Con Corte a 30 de junio de 2021.**

<b>3. TVD</b>	Plan de Trabajo Archivístico para la intervención del fondo	No	No	No se reportan evidencias de avance y/o cumplimiento de la elaboración de Tablas de Valoración Documental - TVD, para este periodo. Teniendo en cuenta que la tarea "M1" de la Acción No. 3 del Plan de Mejoramiento Archivístico no se cumplió en los términos originalmente planeados ni en la reprogramación formulada y aprobada por el Comité de Gestión y Desempeño durante la vigencia 2020, el AGN requiere que se formule un plan de trabajo que permita establecer las actividades, tiempo y recursos necesarios para cumplir con dicha tarea.
	Acta de aprobación de las TVD por el Comité interno de archivo o Comité Institucional de Gestión y Desempeño	No	No	Al no cumplirse la Actividad anterior no es posible reportar las TVD ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.
	Comunicación que conste la radicación de las TVD ante la instancia competente para su convalidación, dentro de los 30 días hábiles siguientes a su aprobación	No	No	Por ser una actividad subsecuente a la elaboración de las TVD, no se reporta avance.
	Concepto de evaluación por la instancia asesora archivística competente para su convalidación	No	No	Por ser una actividad subsecuente a la elaboración de las TVD, no se reporta avance.
	Certificado de convalidación por la instancia asesora archivística.	No	No	Por ser una actividad subsecuente a la

**VERIFICACION DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS REQUERIMIENTO DEL AGN RADICADO (Radicado 2-2021- 5401 de 3 de junio de 2021) Con Corte a 30 de junio de 2021.**

				elaboración de las TVD, no se reporta avance.
	Enlace de publicación en página web de las TVD, con los respectivos soportes (convalidados)	No	No	Por ser una actividad subsecuente a la elaboración de las TVD, no se reporta avance.
	Certificado de inscripción o actualización del instrumento archivístico en el Registro único de series documentales	No	No	Por ser una actividad subsecuente a la elaboración de las TVD, no se reporta avance.
<b>4. Organización Archivo de Gestión.</b>	Una muestra amplia del diligenciamiento de la HOJA DE CONTROL de expedientes, mínimo 10 expedientes por cada una de las dependencias para las series complejas.	No	No	No se remitieron las evidencias requeridas por el AGN para este periodo.
	Video alusivo al proceso de organización de archivos de gestión donde se muestre como la entidad aplica los procesos técnicos archivísticos de clasificación, ordenación, retiro de material abrasivo, elaboración de hojas de control, elaboración de inventarios documentales, rotulación de cajas y carpetas y mobiliario.	No	No	No se remitieron las evidencias requeridas por el AGN para este periodo.
	Formato diligenciado para el control del préstamo de expedientes para los archivos de gestión.	Si	Si	Se aportaron en el presente registros de prestamo de expedientes.
<b>5. Organización de Archivos de Gestión.</b>	Presentar los formatos, planillas y demás instrumentos de seguimiento, y control para la implementación del SIC (en cada uno de los programas), conforme a los procedimientos de la entidad para hacer seguimiento al cumplimiento de las actividades programadas.	Si	Si	El Grupo de Gestión Documental y Archivo presentó evidencias correspondientes al desarrollo del Diagnostico y de distintos programas como son: (i) Programa de Capacitación, (ii) Programa de Inspección, (iii) Programa de Monitoreo, (iv) Programa de prevención.

La Oficina de Control Interno observa que tres (3) objetivos y once (11) actividades que a la fecha de corte se encuentran en ejecución fuera del término inicialmente planeado y por ende se presentan con el estado de “Actividad Reprogramada en Proceso”

El Grupo de Gestión Documental y Archivo ha realizado actividades de inspección y seguimiento a las actividades de organización documental y diligenciamiento del Formato Único de Inventario Documental – FUID dentro del alcance de implementación del Sistema Integrado de Conservación - SIC a cargo de los líderes de cada una de las dependencias de la SIC, se requiere información consolidada con el porcentaje de avance en función de la verificación de las series y subseries documentales que han sido organizadas e inventariadas.

El archivo General de la Nación en comunicación del pasado 3 de junio de 2021, radicado No. 2-2021- 5401, requiere él envió de evidencias detalladas por cada una de las acciones de mejora del plan, se han reportado avances individuales de cada una de las dependencias en cuanto a Inventario Documental y Organización de archivos de gestión, no obstante, es necesario que la revisión técnica, verificación de cumplimiento normativo (acuerdos del AGN y lineamientos internos de la SIC) así como la consolidación se realice por parte del grupo de gestión documental de la SIC.

El AGN en la comunicación enunciada reitera que: *La entidad debe garantizar la conformación de sus expedientes, aplicando los procesos técnicos de clasificación, ordenación, foliación, identificación y diligenciamiento de la hoja de control de expedientes y actualización de los inventarios documentales-FUID. Se recomienda a la entidad tener en cuenta lo establecido en los Acuerdos No.005 de 2013 por el cual se establecen los criterios básicos para la clasificación, ordenación y descripción de los archivos en las entidades públicas y privadas que cumplen funciones públicas y se dictan otras disposiciones y Acuerdo No.002 de 2014, por medio del cual se establecen los criterios básicos para creación, conformación, organización, control y consulta de los expedientes de archivo y se dictan otras disposiciones.*

Por tanto, desde la OCI se considera necesario que la información y evidencias que se remitan al AGN, sean validadas, verificadas y consolidadas en el informe final por parte del Grupo de Gestión Documental y Archivo.

Por otra parte, en el seguimiento realizado por la Oficina de Control interno con corte a 30 de junio de 2021, no se encontraron avances reportados por el Grupo de Gestión Documental y Archivo frente al cumplimiento del objetivo No. 3 relacionado con la elaboración de las Tablas de Valoración Documental.

El Plan de Mejoramiento Archivístico se encontraba proyectado originalmente para su finalización durante el mes de diciembre de 2020, en atención al tema de emergencia sanitaria la SIC realizó reprogramación en las fechas de cumplimiento de actividades en comité de gestión y desempeño institucional el pasado 15 de julio de 2021.

En el seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno, no se registra avance significativo para lograr el cierre de los hallazgos por parte del AGN, por tanto, y en concordancia con las comunicaciones recibidas por parte del AGN es necesario tener en cuenta los requerimientos de evidencia que por cada una de las actividades lo anterior, con el fin de evitar la imposición de multas y otras sanciones por la materialización del riesgo incumplimiento legal del decreto 1080 de 2015 que en su artículo 2.8.8.5.1, el cual prevé:

“(…) El Archivo General de la Nación y las entidades territoriales a través de los respectivos Consejos de Archivos, podrán imponer multas a favor del erario a quienes no han dado cumplimiento al Plan de Mejoramiento Archivístico – PMA o han incumplido la Ley General de Archivos y/o cualquier normatividad archivística u orden impartida por autoridad competente en esta materia. (…)” subrayado fuera del texto.

### 3.2. Plan de Mejoramiento Contraloría General de la República

En concordancia con lo establecido en la Circular No. 15 de 2020 y con el objetivo de dar cumplimiento al reporte en el Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes – SIRECI, la Oficina de Control Interno ha adelantado el seguimiento del plan de mejoramiento derivado de los hallazgos registrados por la Contraloría General de la República.

Para el segundo trimestre de 2021 el plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República – CGR- se basaba en 33 hallazgos y 81 actividades; sin embargo, en auditoría financiera desarrollada por el ente de control durante la vigencia 2021, se identificaron 7 hallazgos bajo los cuales la entidad formulo 13 acciones.

En consecuencia, el plan de mejoramiento quedó conformado por 40 hallazgos y un total de 94 acciones, como se presenta a continuación:

PLAN DE MEJORAMIENTO CGR 2021				
AÑO	Hallazgos	Acciones	Estado	% Cumplimiento
2013	10	25	Cumplidas	100%
2014	5	15	Cumplidas	100%
2018	4	12	Cumplidas	100%
2019	10	25	Cumplidas	100%
2020	4	4	En ejecución	29%
2021	7	13	En ejecución	0%
<b>Total</b>	<b>40</b>	<b>94</b>		

Tabla 2: Acciones del Plan de Mejoramiento CGR.

Como se aprecia en la tabla precedente, del total de acciones formuladas, 77 registraron cumplimiento del 100%, 4 acciones de la vigencia 2020 con cumplimiento del 29% mientras que las 13 acciones correspondientes al año 2021 no registraron avances debido a que su ejecución inicia en el mes de julio de la presente vigencia.

Ahora bien, durante la auditoria desarrollada por la CGR en el primer semestre de 2021, el ente de control evaluó la efectividad de las 77 acciones propuestas para 29 hallazgos registrados en las vigencias 2012 - 2014 - 2018 y 2019, determinando que estas acciones fueron efectivas ya que subsanaron las causas que generaron los hallazgos.



En este orden de ideas, el plan de mejoramiento vigente con la CGR, se basa en 11 hallazgos con un total de 17 actividades, de las cuales se ha reportado un avance en el cumplimiento del 29% para las acciones de la vigencia 2020, corte a 30 de junio de 2021 según se observa en la siguiente tabla:

PLAN DE MEJORAMIENTO CGR 2021				
AÑO	Hallazgos	Acciones	Estado	% Cumplimiento
2020	4	4	En ejecución	29%
2021	7	13	En ejecución	0%
<b>Total</b>	<b>11</b>	<b>17</b>		

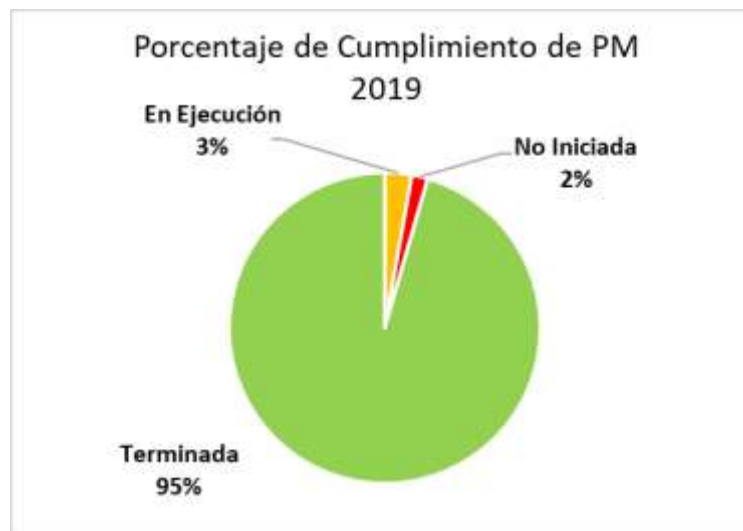
Tabla 3: Detalle de acciones del Plan de Mejoramiento CGR, actual.

### 3.3. Plan de Mejoramiento Auditorías de Gestión

Como resultado de las auditorías de Gestión realizadas en la vigencia 2019 y 2020, se han detectado aspectos que involucran la posible materialización de riesgos, los cuales afectan la gestión institucional (Hallazgos de gestión); a partir de los que se han propuesto acciones de mejora, por parte de cada una de las dependencias objeto de auditoría al interior de la Superintendencia de Industria y Comercio en las mencionadas vigencias.

#### 3.3.1. Seguimiento al Plan de Mejoramiento derivado de auditorías de gestión.

Durante la vigencia 2019 se realizaron Auditorías Internas de Gestión por parte de la Oficina de Control Interno y a partir de los hallazgos y recomendaciones comunicados a las dependencias se formularon ciento setenta y nueve (179) acciones, cuyo resumen de cumplimiento de acuerdo a la verificación de los soportes entregados por los líderes de proceso es el siguiente:



En este sentido es importante precisar, que las acciones sin reporte de cumplimiento a la fecha corresponden a los planes de mejoramiento propuestos por los procesos PI01-Registro de Signos Distintivos y SC04-Seguridad y Salud en el Trabajo.

Adicionalmente, se presenta a continuación, el avance obtenido con corte al 30 de junio de 2021, en el cumplimiento de los planes de mejoramiento derivados de las auditorías de gestión realizadas en el año 2020:

Nombre de la Auditoría	En Ejecución	No reporta Avance	Terminada	Total general	% de cumplimiento
Auditoría de Gestión Proceso Contable	6	0	1	7	14%
Auditoría Presupuestal	0	0	8	8	100%
PROCESO DA02 – RED NACIONAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR (RNPC)	0	0	8	8	100%
CS03 - Comunicaciones	0	0	23	23	100%
CSIT (Centro de Servicios Integrales de Tecnología) – Contrato 1974 de 2019	0	0	1	1	100%
GA01 CONTRATACIÓN	3	2	3	8	38%
GS01 ADMINISTRACIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	0	0	2	2	100%
GS05 GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	4	1	8	13	62%
Liquidación de Nómina	1	0	9	10	90%
PA02-P01- PROTECCIÓN DE USUARIOS DE COMUNICACIONES	1	0	13	14	93%
PC01 VIGILANCIA Y CONTROL - LIBRE COMPETENCIA	0	0	4	4	100%
RT02 VIGILANCIA Y CONTROL DE REGLAMENTOS TÉCNICOS, METROLOGÍA LEGAL Y PRECIOS	0	0	10	10	100%
SC04 SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	16	2	1	19	5%
GF03 TESORERIA	0	0	3	3	100%
<b>Total general</b>	<b>31</b>	<b>5</b>	<b>94</b>	<b>130</b>	<b>72%</b>

Tabla 4: Resumen de Actividades Cumplidas Plan de Mejoramiento de auditorías de gestión 2020.

Del seguimiento realizado, se presenta la siguiente grafica de resumen del estado de cumplimiento de los planes de mejoramiento:



Ilustración 1: Resumen de Actividades del Plan de mejoramiento 2020, según su estado.

En este sentido, es necesario resaltar que los líderes de proceso han venido adelantando proactivamente las acciones de mejora dentro del cronograma establecido.

### 3.4. Evaluación de Efectividad.

La Oficina de Control Interno realizó la verificación de la efectividad de **las 114 acciones propuestas en los Planes de Mejoramiento de la vigencia 2019 y obtuvo una calificación del 99%** de efectividad en razón a que solamente 1 Actividad no fue implementada, según se muestra en la siguiente Tabla.

Nombre de la Auditoría	Acciones No Efectivas	Acciones Efectivas	Total general	Efectividad
AJ01 TRÁMITES JURISDICCIONALES	0	7	7	100%
Arqueo Caja Menor Administrativa	0	10	10	100%
ARQUEO DE CAJA MENOR ASIGNADA AL DESPACHO SUPERINTENDENTE	0	5	5	100%
Atención al Ciudadano	0	9	9	100%
Auditoría Contable	0	3	3	100%
Auditoría Presupuestal	0	8	8	100%
DE01 FORMULACIÓN ESTRATÉGICA	0	5	5	100%
GA01 CONTRATACIÓN	0	25	25	100%
Notificaciones	0	18	18	100%
PI02- Concesión de Nuevas Creaciones	0	8	8	100%
PI03 TRANSFERENCIA DE INFORMACIÓN TECNOLÓGICA BASADA EN PATENTES	1	15	16	94%
<b>Total general</b>	<b>1</b>	<b>113</b>	<b>114</b>	<b>99%</b>

Respecto a las acciones de mejora derivadas de las auditorías internas de gestión realizadas durante la vigencia 2020, se reportó por parte de los líderes de los procesos el cumplimiento de 33 acciones a la fecha, las cuales fueron evaluadas como efectivas por la Oficina de Control Interno.

### 3.5. Plan de Mejoramiento del Sistema Integrado de Gestión Institucional – SIGI (Calidad).

La Oficina de Control Interno realizó auditorías internas de calidad para evaluar el adecuado mantenimiento y mejora del sistema de gestión de calidad durante las vigencias 2019 y 2020, como parte del Sistema Integral de Gestión Institucional – SIGI.

A partir de las no conformidades, oportunidades de mejora y recomendaciones identificados en la auditoría de la vigencia 2019, se formularon y cumplieron cuarenta y dos (42) actividades en los planes de mejoramiento, para las cuales se aportaron los soportes de efectividad para treinta y tres (33) de ellas, las cuales fueron objeto de evaluación por parte de esta oficina, obteniendo a la fecha una calificación de efectividad del 100% según se muestra en la siguiente tabla:

Nombre de la Auditoría	Acciones Efectivas	Total Acciones	Efectividad
CS01 ATENCIÓN AL CIUDADANO	4	4	100%
DA02 ATENCIÓN CONSUMIDOR - RNPC	12	12	100%
GD01 GESTION DOCUMENTAL	10	10	100%
GT02 ADMINSTRACION Y GESTION DEL TALENTO HUMANO	4	4	100%
PA02 PROTECCION DE USUARIOS DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES	3	3	100%
<b>Total general</b>	<b>33</b>	<b>33</b>	<b>100%</b>

Para los planes de mejoramiento derivados de las auditorías realizadas en la vigencia 2020, se formularon y cumplieron veinticinco (25) actividades, para las cuales se aportaron los soportes de efectividad para catorce (14) de ellas, las cuales fueron evaluadas como efectivas por parte de la Oficina de Control Interno según se muestra en la siguiente tabla:

<b>Nombre de la Auditoría</b>	<b>Acciones Efectivas</b>
<b>CS02 FORMACIÓN</b>	7
<b>DE01 FORMULACIÓN ESTRATÉGICA</b>	2
<b>GJ05 REGULACIÓN JURÍDICA</b>	3
<b>GT02 ADMINISTRACIÓN, GESTIÓN Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO</b>	2
<b>Total general</b>	<b>14</b>

*Tabla 5: Resumen de efectividad de Actividades de Planes de Mejoramiento de Calidad 2020.*



#### 4. CONCLUSIONES

Realizado el seguimiento con corte a 30 de junio de 2021 se observa:

1. El Plan de Mejoramiento Archivístico presenta un avance en ejecución del 41% con actividades vencidas a la fecha de corte del informe, frente al que se presentó una reprogramación de actividades contenidas en el PMA el día 15 de julio de 2021, por parte la Dirección Administrativa dentro del desarrollo del Comité Institucional de Gestión y Desempeño.
2. El AGN en respuesta al seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno con corte a 30 de marzo, manifestó la necesidad de remitir soportes específicos para dar por cumplidos (subsanaos) los hallazgos identificados en la visita de inspección realizada en el año 2019, la Oficina de Control Interno verificó que se han reportado avance para 4 de los 18 requisitos planteados por el Archivo General de la Nación.
3. Se realizó evaluación de la efectividad de los hallazgos pendientes por subsanar registrados en las vigencias 2012 - 2014 - 2018 y 2019 por parte de la Contraloría General de la República.
4. El Plan de Mejoramiento de la Contraloría General de la República, presenta un cumplimiento actual del 29%, dentro de los plazos establecidos.
5. El Plan de Mejoramiento de auditorías internas de gestión de la vigencia 2019, presenta un cumplimiento del 95%, se registran dos procesos con acciones vencidas. En lo referente a las auditorías internas de calidad de la vigencia 2019, su cumplimiento es del 100%.
6. El Plan de Mejoramiento de auditorías internas de gestión de la vigencia 2020, presenta un cumplimiento del 72%, dentro de los plazos establecidos. En lo referente a las auditorías internas de calidad de la vigencia 2020, su cumplimiento es del 100% con acciones sujetas a evaluación de efectividad por parte de la Oficina de Control Interno
7. Se realizó la verificación de la Efectividad de las acciones cumplidas en los planes de mejoramiento derivados de las auditorías internas de gestión realizadas durante la vigencia 2019 a los procesos de Notificaciones, Atención al Ciudadano, Tesorería y Asuntos Jurisdiccionales, los auditores consideran que sus acciones fueron efectivas, se dio cierre al plan de mejoramiento.



## 5. RECOMENDACIONES

- ✓ Se invita a los líderes de proceso a hacer revisiones periódicas del cumplimiento de las actividades propuestas en sus planes de mejoramiento a fin de no generar incumplimiento de los mismos y en caso de requerirlo solicitar la reformulación y /o cambios al plan de mejoramiento a la Oficina de Control Interno con la debida sustentación que justifique el requerimiento de cambio.

Teniendo en cuenta el bajo nivel de cumplimiento del Plan de Mejoramiento Archivístico producto de la visita de inspección realizada por el Archivo general de la Nación, se presentan las siguientes recomendaciones:

1. Es necesario definir de manera prioritaria las acciones que implementara la administración para dar cumplimiento al Plan de Mejoramiento, específicamente en lo relacionado con (i) el diligenciamiento del Formulario Único de Inventario Documental – FUID, (ii) la elaboración y aprobación de Tablas de Valoración Documental y (iii) la Organización de Archivos de gestión.
2. Resulta pertinente adelantar verificaciones por parte del Grupo de Trabajo de Gestión Documental y Archivo donde se valide el nivel de avance obtenido por las dependencias en materia del diligenciamiento del FUID y la Organización de Archivos de Gestión.
3. Atender las recomendaciones y solicitudes de evidencias y soportes de cumplimiento del PMA dadas por el Archivo General de la Nación según los memorandos identificados con los radicados No. 2-2020-06729 de agosto de 2020, 2-2021-1681 de 26 de febrero de 2021 y 2-2021- 5401 del 3 de junio de 2021, para soportar el cumplimiento de las acciones de mejora y subsanar los hallazgos detectados por el AGN en su visita de inspección.
4. Se recomienda tener presente que el incumplimiento del Plan tiene las siguientes consecuencias:

*“(…) El Archivo General de la Nación y las entidades territoriales a través de los respectivos Consejos de Archivos, podrán imponer multas a favor del erario a quienes no han dado cumplimiento al Plan de Mejoramiento Archivístico – PMA o han incumplido la Ley General de Archivos y/o cualquier normatividad archivística u orden impartida por autoridad competente en esta materia. (...)”*

**Elaboró:** Rigoberto Andrés Vaca Pardo

**Revisó:** Marta Cecilia Caro

**Aprobó:** Norma Lucía Ávila Quintero

